REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
13 NOV 2017

RETIRO, 13 NOV 2017
DECRETO EXENTO N° 3622

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, con fecha 10.11.2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Resulta necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con Premios (9 Esound bazooka con bluetooth, 9 Grosound urban Space y 9 audifonos panasonic) los cuales irán destinados a participantes del Concurso comunal de Fotografía y Video de Enseñanza Básica año, a desarrollarse el día 15 de Noviembre del presente año con cargo a FAEP 2017

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8** Por "comprar Premios a los ganadores de las diferentes categorías del Concurso Comunal de Fotografía y Video de Enseñanza Básica año 2017", a desarrollarse el día 15 de Noviembre del presente año, en Liceo Guillermo Marín Larraín, con Cargo a FAEP 2017, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $394.117 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, Ítem 05, Asignación 999 "otros equipos" por un monto de $394.117 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS